

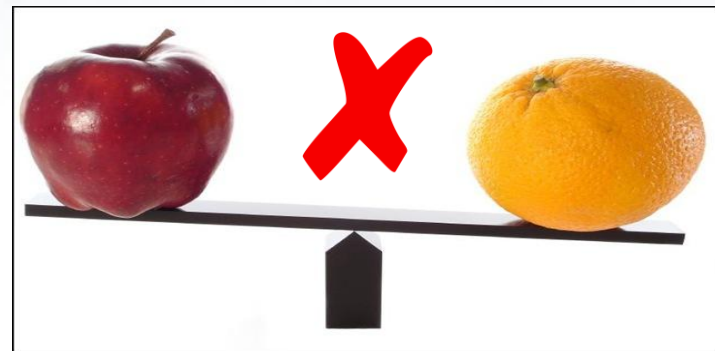


Contaduría General de la República

**PRESENTACION SOBRE LA PREPARACION PARA
IMPLEMENTACION DE NORMAS
INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO EN
HONDURAS .**



- Debido a la gran diversidad de practicas contables de los gobiernos y otras entidades del sector publico para la presentación de su información financiera, la IFAC (Consejo de la Federación Internacional de Contadores) por medio de su comité del Sector Publico ha considerado estas necesidades en materia financiera, contable y auditoria, emitiendo Normas Internacionales de Contabilidad para el sector publico (NICSP). De esta forma incrementarán tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los diversos países del mundo.





Definición NICSP

Son normas generales de información financiera de alta calidad para su aplicación a entidades del sector público, no a empresas públicas (E.P.) utilizando la base contable de acumulación o devengo




ventajas

- calidad veracidad y comparabilidad de la información financiera.
- Prevención de fraudes o irregularidades
- Estandarización con economías de diferentes países.
- Mayor facilidad para obtener recursos de organismos internacionales.

Actual

- Balance de la administración central del gobierno que incorpora en su activo los patrimonios netos de las instituciones descentralizadas.
- Estado ingresos y gastos corrientes.
- No elabora actualmente.
- No elabora actualmente.
- Liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos de la república.
- Informe sobre la situación financiera consolidada.
- No se elabora actualmente

Propuesto NICSP

- 
- Estado de Situación Financiera del sector público.
 - Estado de Rendimiento Financiero del sector público.
 - Cambios en los activos Netos/Patrimonio Neto.
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Las NICSP no lo mencionan.
 - Estados financieros consolidados del sector público.
 - Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados

Clasificación de entidades



- Controladoras.

Entidad que tiene a una o mas entidades bajo su control.

- Controladas.

Es aquella que , incluyendo una entidad sin forma corporativa tal como formula asociativa esta bajo el control de otra

- Empresas publicas estatales.

El termino empresa publica(EP) incluye empresas comerciales que presentan servicios públicos y empresas financieras. Las EP no son en sustancia deferentes de aquellas que realizan actividades similares en el sector privado. Generalmente las EP operan para obtener un beneficio aunque algunas pueden tener obligaciones limitadas de servicio a la comunidad según las cuales deben proporcionar bienes y servicios a individuos o instituciones de la comunidad de forma gratuita o a precios significativamente reducidos.



Programa de capacitación

- Desarrollar materiales para capacitación del personal de contaduría para la implementación.
- Revisar las prácticas de los Gerentes de la Administración Central para determinar las necesidades de formación/capacitación
- Desarrollar material de formación especializado para la Administración Central para las capacitaciones.
- Desarrollar material de formación especializado para las entidades controladas así como capacitación a las G.A. y departamentos contables.
- Monitorear información financiera y proveer seguimiento de formación/capacitación adicional según sea necesario.
- Todo esto con el apoyo de la oficina del tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica.

Retos



- ✓ Aplicación de las normas internacionales y un avance hacia la contabilidad del devengado nos lleva a un análisis más profundo y hacer una depuración a la contabilidad para que los informes contables gubernamentales sean confiables.
- ✓ Identificar los activos y pasivos del gobierno nos lleva a tener un mejor control sobre el patrimonio del estado.

Implementación de las NICSP en Efectivo



- ✓ ADOPTAR NICSP DE PRESENTACION DE INFORMES DE EFECTIVO.
- ✓ Aplicar Parte 1, para preparar el estado de flujos de efectivo para cada entidad controlada en base NICSP 2 en lugar de los estados de ingreso de Efectivo y Pagos.
- ✓ Preparar Estados Comparativos del Presupuesto para Cantidades Reales para cada entidad presupuestaria por NICSP 24 y reconciliar a su Estado de Flujos de Efectivo.
- ✓ Preparar un Estado Consolidado de Flujos de Efectivo para todo el Gobierno por NICSP 2 con todas las notas de pie de página
- ✓ Preparar Listas de Activos y Pasivos para cada entidad controlada siguiendo las directrices en Parte 2 de NICSP de Presentación de Informes de Efectivo.



Unidos.

- Asistir en la preparación de los estados financieros de fin de año, ayudar al personal de contabilidad con la preparación del borrador de informes de base IPSAS para la Administración Central y las entidades controladas.
- Revisar las leyes y reglamentos y recomendar cambios al marco legislativo.
- Identificar las Empresas Públicas Gubernamentales, según lo definido por las normas NICSP y evaluar el impacto de la aplicación de las normas exigidas.
- Desarrollar reglamentos y manuales incluidos los procedimientos para identificar los datos necesarios, quien (Ministerio de Finanzas versus otras instituciones) es responsable de la recopilación y registro de datos y plantillas para la presentación de informes en formato y las notas a los estados financieros.
- Brindar capacitación al Contador General y a su personal, así como materiales de capacitación para ser utilizados por el Contador General para que puedan capacitar a otras instituciones
- Revisar las funciones del sistema SIAFI. Identificar los cambios necesarios para que SIAFI sirva como la fuente primaria de información financiera a través del Ministerio de Finanzas. Revisar las funciones de SIAFI para satisfacer las necesidades de las instituciones controladas.